

# EL TELLEGRAFO

DÉCANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 94 — Edición No. 33.649  
Miércoles 21 de Septiembre de 1977

023

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 28 de septiembre de 1960, se constituyó la compañía anónima denominada "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del cantón Guayaquil, el 15 de julio de 1977, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social será de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES; y reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Septiembre de 1977 de fojas 21.086 a fojas 21.112 N° 4.648 y anotada bajo el N° 25.707 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor José Otilius Belt, en su calidad de Gerente.

4.— El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte por compensación de créditos.

5.— Las principales reformas son:

a) NOMBRE: "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C. A. "CASJUCA".

b) DURACION: 50 años.

c) DOMICILIO: Guayaquil.

d) OBJETO SOCIAL: Se dedica al desarrollo de toda clase de actividades agrícolas, pudiendo por tanto adquirir y poseer predios rústicos, administrarlos y explotarlos, así como comprar, vender y exportar productos agrícolas de toda clase. La compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes le permitan.

e) CAPITAL: El capital social de la compañía es de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en catorce mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

f) GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente General.

6.— La aprobación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CORPORACION AGRICOLA SAN JUAN C. A. "CASJUCA" fue expedida mediante Resolución N° 7264 de 2 de Septiembre de 1977.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Septiembre de 1977 de fojas 21.081 a fojas 21.085 N° 4.648 y anotada bajo el N° 25.708 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Septiembre 19 de 1977.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,  
SECRETARIO.

Sep. 21/77.